

DECRETO N°: E-029/2017 /

COLINA, 04 de Enero de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3554 de fecha 29.12.16, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la Familia Reyes Valenzuela, solicitando autorización para realizar un evento a beneficio, el día 14 de enero de 2017, en dependencias del Liceo Rigoberto Fontt Izquierdo, acreditando el permiso del Director del Establecimiento Educacional, para que realice el evento antes individualizado, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para costear gastos de hospitalización y otros de don Amador Reyes Valenzuela.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a Beneficio**, que realizará la **FAMILIA REYES MARTINEZ**, el día sábado 07 de Enero de 2017, a contar de las 20:00 hasta las 04:00 horas, en dependencias del Liceo Rigoberto Fontt Izquierdo, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo